

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 12 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de guarda con fines de adopción de 8 de octubre de 2015.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Ana M.^a Garrido Godoy, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 14 de agosto de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2012-00003907-1, procedimiento núm. 373-2015-00000268-3, relativo al/la menor F.G.G., por el que se acuerda:

1. Constituir la guarda con fines de adopción de la menor F.G.G., núm. de expediente de protección (DPHU)352-2014-00003907, designando a tales efectos a las personales seleccionadas identificadas en documento aparte, estableciéndose las condiciones en el acta correspondiente.

2. Cesar el acogimiento familiar de urgencia de la menor existente con las personas que fueron seleccionadas al efecto, en la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2014.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Notifíquese esta resolución a los adoptantes propuestos, y a la madre. Notifíquese igualmente al Ministerio Fiscal.

Huelva, 12 de noviembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»